

Bogotá D.C.

Señores

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Atn. Segundo Octavio Naranjo Velasco

Jefe de Oficina de Arborización

601 4377060

servicioalciudadano@jbb.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER188968** del 31 de agosto de 2026.

REGISTRO DE PETICIÓN **6096532026**

Radicado **ALE 20266030557581** del 28 de julio de 2026 - Radicado
20264601361962 (ALE) 2846252026 (BTE)

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe traslado por competencias de la **ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ**, del derecho de petición **ANÓNIMO**, en el cual solicita:

“(...) Solicito la revisión técnica, valoración del riesgo y programación de poda de los tres árboles ubicados en la esquina de la Transversal 85 con Calle 52A, contiguos al salón comunal (ubicación: <https://maps.app.goo.gl/hTSf9q2FzX4Y9a3x9>), toda vez que presentan inclinación hacia la vía pública y, por su porte y volumen, también se evidencia afectación del cableado, generando inclinación del poste de cableado localizado en la misma esquina. Igualmente, el exceso de cobertura vegetal genera oscuridad y baja visibilidad, facilitando ocupaciones irregulares del espacio público y aumentando la percepción de inseguridad. (...)”.

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el día 11 de septiembre de 2026, en la dirección TV 85 52A 70.

Durante la visita se evaluó 1 individuo arbóreo de especie Jazmín del Cabo (*Pittosporum undulatum*), 1 Sauco (*Sambucus nigra*), 1 Liquidambar (*Liquidambar styraciflua*) y 1 Caucho Benjamin (*Ficus benjamina*) emplazados en la zona verde adyacente al salón comunal del Parque Urbanización Santa Cecilia.

Adicionalmente, se realizó verificación en el Visor de Información Geográfica del Jardín Botánico y se encontró que, los individuos arbóreos de especie Liquidámbar y Caucho Benjamín no cuentan con código SIGAU

En ese orden de ideas, se le requiere, para que, dentro de sus competencias, asigne el código SIGAU requerido e informe a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP**, para su inclusión de manera prioritaria en el Plan de Podas que adelanta el concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P.**, para la localidad Engativá el cual fue aprobado por esta Secretaría mediante el Concepto Técnico No. 17218 del 20 de diciembre del 2018.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN
Revisó: SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado **2026ER188968** del 31 de agosto de 2026.

